

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5279 *COMERCIAL PERALBA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
COMERCIAL PERALBA VIC-MANRESA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 26 de septiembre de 2025, Peralba Hold, S.L., accionista único de la Sociedad Absorbente y socio único de la Sociedad Absorbida, actuando respectivamente en ejercicio de las competencias de la junta general de accionistas y la junta general de socios conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha adoptado la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Asiste al socio/accionista único, acreedores y trabajadores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Berga, 26 de septiembre de 2025.- El representante persona física de la Administradora Única de la Sociedad Absorbente, Peralba Hold, S.L., D. Josep Antoni Peralba Solà y el Administrador Único de la Sociedad Absorbida, D. Xavier Peralba Miguela, .

ID: A250044261-1